

administración local

AYUNTAMIENTOS

TOMELLOSO

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de marzo de 2025 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

- Aprobación inicial del Reglamento de prestación de servicio público de paquetería “última milla” en Tomelloso.
- Someter esta aprobación a información pública y audiencia de los interesados por el plazo mínimo de 30 días hábiles, para la presentación de reclamaciones y sugerencias. En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo de aprobación inicial.

La Alcaldía.

Anuncio número 1116

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>